

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2025-2027

MARZO DE 2025

Versión 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	Abril 2022	Formulación Plan de Austeridad del Gasto 2022.
2	Octubre 2023	Formulación nueva vigencia y actualización de indicadores gastos elegibles
3	Octubre 2024	Formulación nueva vigencia y actualización de indicadores gastos elegibles
4	Marzo 2025	Ajuste indicadores gastos elegibles de acuerdo con la directriz de la circular externa SDH 000002 del 10 de enero de 2025 y reunión SDH Se modifica indicadores de telefonía móvil, servicios públicos y Fotocopiado, multicopiado e impresión. Se agregan numerales: alcance, responsables y cronograma.

Elaboró	Revisó	Revisó en OAP	Aprobó
Mary Janet Silva Profesional Universitaria Gestión Administrativa Camila Andrea López Contratista Referente Ambiental	Olga Lucía Tibaduiza Profesional Especializada Gestión Administrativa Deiber Suarez Cubillos Contratista Referente MIPG Subdirección Corporativa	Juan Pablo Pulido Contratista – Profesional MIPG Nelson Jairo Rincón Martínez Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Marco Normativo	4
3. Alcance	5
4. Responsables	5
5. Definiciones	5
6. Objetivos	6
6.1. Objetivo General	6
6.2. Objetivos Específicos	6
7. Desarrollo documento	6
7.1. Selección de Gastos elegibles	6
7.2. Análisis de gastos elegibles	8
7.2.1. Telefonía celular	8
7.2.2. Consumo de servicios públicos	9
7.2.3. Costo de fotocopiado, multicopiado e impresión.....	10
8. Cronograma	12

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Costos telefonía celular 2024 Vs 2023	9
Gráfica 2 Costos servicios públicos 2024 Vs 2023.....	10
Gráfica 4 Consumo de impresiones por dependencia 2024 Vs 2023	11

Lista de Tablas

Tabla 1 Marco normativo austeridad.....	4
Tabla 2 Indicadores de austeridad para gastos elegibles.....	7
Tabla 3 Consumo de telefonía celular 2024 Vs 2023	9
Tabla 4 Costos servicios públicos 2023 Vs 2024	10
Tabla 5 Costos servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión.....	11
Tabla 6 Número de impresiones realizadas en la vigencia 2023 Vs 2024.....	11
Tabla 7 Cronograma 2025	12

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el **Decreto 062 de 2024**, ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la Administración Distrital.

Este decreto busca promover la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, en línea con estas políticas y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) ha formulado el Plan Interno de Austeridad del Gasto.

Este plan tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos asignados para gastos de funcionamiento y fomentar una cultura de cuidado ambiental dentro de la entidad. Debido a que el IDIGER juega un papel crucial en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en la ciudad. Es fundamental garantizar que los recursos asignados a la Entidad se utilicen de manera eficiente para proteger a la población y al medio ambiente.

2. Marco Normativo

Tabla 1 Marco normativo austeridad

FECHA	NORMA	TITULO
1996/01/15	Decreto 111	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto
1998/08/21	Decreto 1737	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
2012/04/03	Directiva Presidencial 4	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República
2015/12/03	Directiva Presidencial 2	Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua
2017/06/02	Resolución 0836	Política de uso eficiente de papel-cero papel
2018/09/26	Acuerdo 719	Por el cual se establecen los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital y se dictan otras disposiciones
2021/09/14	Ley 2155	Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. Artículo 19: Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público
2022/09/17	Directiva Presidencial 8	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
2024/02/09	Decreto 062	Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

3. Alcance

Aplica para las sedes propias y en arriendo, donde funciona el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, incluidas todas sus dependencias y colaboradores.

4. Responsables

Dirección General: Revisar y aprobar la actualización del Plan de Austeridad, con el objetivo de designar las directrices y los recursos necesarios para su implementación.

Subdirección Corporativa: Formulación y reporte del Plan de Austeridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda

Oficina TICS: Reportar la información correspondiente a cantidad y costos del servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión a la Subdirección Corporativa para su respectivo reporte

5. Definiciones

Austeridad: Política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa

Buenas Prácticas Ambientales: Conjunto de acciones simples que implican un cambio de actitud y de comportamiento en las actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente. Las buenas prácticas ambientales son instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad.

Cero Papel: Está relacionado con la reducción ordenada y sistemática del uso del papel mediante la sustitución del flujo de los documentos y soportes en físico por medios electrónicos. La política de cero papel es un aporte de la administración electrónica que se muestra en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.

Eficiencia: Se relaciona con aspectos internos de la organización, evaluando el manejo de los recursos para la obtención de las metas o resultados misionales; consiste en lograr que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados. Por medio del principio de eficiencia se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo estando estos en las mismas condiciones de calidad.

Principio de Responsabilidad: Su finalidad es la de conservar la articulación y armonía para garantizar la efectividad y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato y el deber de selección objetiva, con el fin de asegurar un balance entre la mayor autonomía y libertad de gestión contractual, y la de satisfacer las necesidades, bajo una gestión eficiente, económica y bajo criterios de moralidad y celeridad, que garantice no solo los intereses de la entidad sino de los contratistas que intervienen en la gestión contractual.

Racionalizar: Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo en base a una planeación. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

6. Objetivos

6.1. Objetivo General

Establecer directrices que promuevan el uso responsable y eficiente de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Para lograr esto, se promoverá una cultura de ahorro y se aplicarán las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional mediante Decreto 492 de 2019. Además, se implementarán controles y lineamientos que aseguren que el IDIGER opere de manera eficiente, eficaz y austera.

6.2. Objetivos Específicos

1. Promover una cultura de ahorro de recursos en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.
2. Establecer directrices que promuevan el uso responsable de los recursos públicos asignados al IDIGER.
3. Implementar controles que aseguren la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados al IDIGER.

7. Desarrollo documento

7.1. Selección de Gastos elegibles

Tras la revisión del **Decreto 062 de 2024** y el análisis de los datos históricos, se definen como gastos elegibles aquellos que demuestren un impacto positivo en las medidas de austeridad implementadas por el IDIGER. Cabe destacar que, según lo solicitado por la Secretaría de Hacienda, se ajusta la formulación del indicador, con base en los valores que se cancelan por concepto de servicios públicos y no sobre los consumos como se

había determinado para el año 2024. Se informa, además, que este indicador no debe situarse por debajo del IPC establecido para cada año.

En consecuencia, los gastos elegibles y sus indicadores se formulan de la siguiente manera y teniendo en cuenta el IPC para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

Tabla 2 Indicadores de austeridad para gastos elegibles

NO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
1	Artículo 15. Telefonía móvil	<p>El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene como objetivo mantener las líneas de telefonía celular necesarias para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas primordiales para la atención de emergencias, el análisis de riesgos, la reducción de riesgos y la gestión corporativa. Para lo cual se revisarán de manera permanente tanto los consumos como los planes de telefonía móvil que permitan contar con los precios más competitivos del mercado, sin comprometer la calidad de los servicios.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta meta se implementarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar los consumos en voz y datos de las líneas telefónicas, con el fin de buscar planes más económicos y que se adapten a las necesidades de consumo - Enviar comunicados internos solicitando confirmación del uso de las líneas y en consecuencia la eliminación de los planes que sean autorizados por los subdirectores o Jefes de Oficina. 	<p>En relación con el pago de las líneas de telefonía móvil de la entidad, se ha determinado que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%.</p> <p>Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad mensual:</p> $\%Ahorro\ costos\ telefonía = 1 - (Costos\ TF / Costos\ TI)$ <p>Donde:</p> <p>%Ahorro costos telefonía: Corresponde al porcentaje de ahorro total en los costos de telefonía celular</p> <p>Costos TF: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia actual</p> <p>Costos TI: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia anterior</p>	Profesional gestión administrativa
2	Artículo 23 Servicios Públicos	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un apagón ambiental una vez al mes en el horario de 12:00 a 2:00pm. - Realizar campañas de sensibilización a través del correo electrónico para apagar las luces y equipos de cómputo cuando no sea necesario mantenerlos encendidos. - Instalar luminarias de bajo consumo y mantenerlos limpios. - Realizar seguimiento mensual al consumo de energía con el fin de detectar anomalías que permitan formular estrategias que propendan al ahorro. - Realizar las compras de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. - Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación y de los equipos que 	<p>Para el consumo de servicios públicos, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%.</p> <p>Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> $\%Ahorro\ costos\ SP = 1 - (Costos\ SPF / Costos\ SPI)$ <p>Donde:</p> <p>%Ahorro costos SP: Corresponde al porcentaje de ahorro en el costo de servicios públicos</p> <p>Costos SPF: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia actual</p> <p>Costos SPI: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia anterior</p>	Profesional Gestión Administrativa y Referente Ambiental

NO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	INDICADOR	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> - requieren consumo de energía. - Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua. - Implementar el uso de llaves con mecanismos de ahorro de agua, en los lavamanos - Realizar inspecciones periódicas a las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de identificar averías que puedan ocasionar fugas - Mantenimiento correctivo de sistemas hidráulicos y sanitarios, cuando se requiera - Realizar seguimiento mensual al consumo de agua con el fin de identificar variaciones en el consumo - Capacitaciones en manejo integral de residuos y separación en la fuente, para disminuir la generación de residuos no aprovechables - Instalación de puntos ecológicos para la separación en la fuente 		
4	<i>Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión</i>	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento mensual al número de impresiones por dependencia con información suministrada por TICS - Reducir el límite máximo de impresiones por dependencia - Informar a las dependencias cuando han excedido o cumplido la meta de ahorro 	<p>Para el consumo de fotocopiado, multicopiado e impresión, que el porcentaje de ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%.</p> <p>Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> $\%Ahorro\ Costos\ FMI = 1 - \left(\frac{Costos\ FMIF}{Costos\ FMII} \right)$ <p>Donde: %Ahorro Costos FMI: Corresponde al porcentaje de ahorro del costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión Costos FMIF: corresponde al costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia actual FMII: corresponde al costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia anterior</p>	TICS

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

7.2. Análisis de gastos elegibles

7.2.1. Telefonía celular

De acuerdo con el indicador de cumplimiento, el costo de telefonía celular en el 2024 muestra un ahorro promedio del 26% en comparación con la vigencia 2023

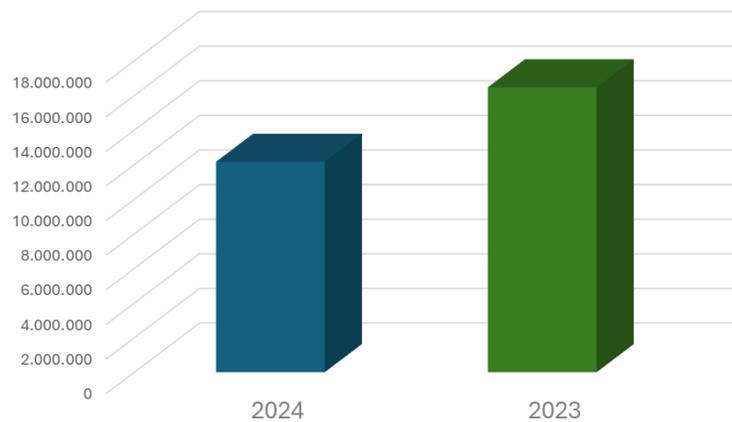
Tabla 3 Consumo de telefonía celular 2024 Vs 2023

Costo 2023	Costo 2024	Indicador anual	Cálculo de indicador anual
\$16.465.266	\$12.162.653	1%	26%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

Gráfica 1 Costos telefonía celular 2024 Vs 2023

Costos de telefonía mobil 2024 Vs 2023



Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

7.2.2. Consumo de servicios públicos

Este análisis compara el consumo de servicios públicos (energía, agua y aseo) en la vigencia 2023 y 2024, revelando un ahorro del 3.27% luego de descontar el porcentaje de aumento del IPC en las tarifas de servicios públicos.

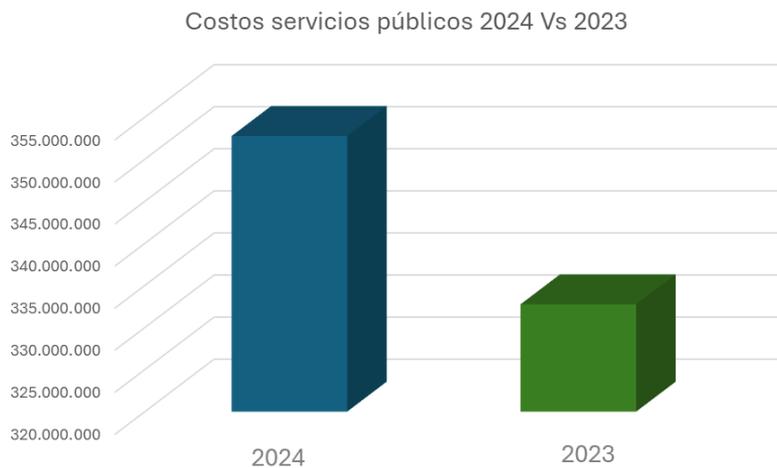
Lo anterior teniendo en cuenta el cálculo del indicador de austeridad de acuerdo con lo establecido en la Circular 000002 de 2025 de la SDH. Los resultados indican que hubo un aumento en el gasto debido al aumento en las tarifas de servicios públicos, pero si se descuenta el IPC de 9.28 para cerrar el 2023, se evidencia un ahorro del 3.27%

Tabla 4 Costos servicios públicos 2023 Vs 2024

Costo 2023	Costo 2024	Indicador anual	Cálculo de indicador anual sin descuento de IPC 2023 Vs 2024	Cálculo de indicador anual con descuento de IPC - Ahorro
\$332.755.955	\$352.749.148	1%	-6.01	3.27%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

Gráfica 2 Costos servicios públicos 2024 Vs 2023



Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

A pesar de haber implementado todas las medidas de buenas prácticas disponibles, alcanzar un mayor ahorro resulta complejo, ya que no se cuenta con presupuesto para implementar medidas de fondo para la implementación de sistemas sostenibles de generación de energía y agua, así como para la intervención de la red hidráulica y sanitaria de la Entidad. Por ello, para 2025, 2026 y 2027 se estima un ahorro para la vigencia 2025 deberá ser igual o superior al 5.20%. Para las vigencias 2026 y 2027, se proyecta una meta de ahorro del 3%.

7.2.3. Costo de fotocopiado, multicopiado e impresión

En la siguiente tabla se muestra el costo del servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia 2023 y 2024. Se observa un aumento en el costo del servicio del 44.57% debido al aumento del salario mínimo y el IPC.

Tabla 5 Costos servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión

Costo 2023	Costo 2024	Indicador anual	Cálculo de indicador anual
\$139.680.132	\$201.937.557	5%	-44.57%

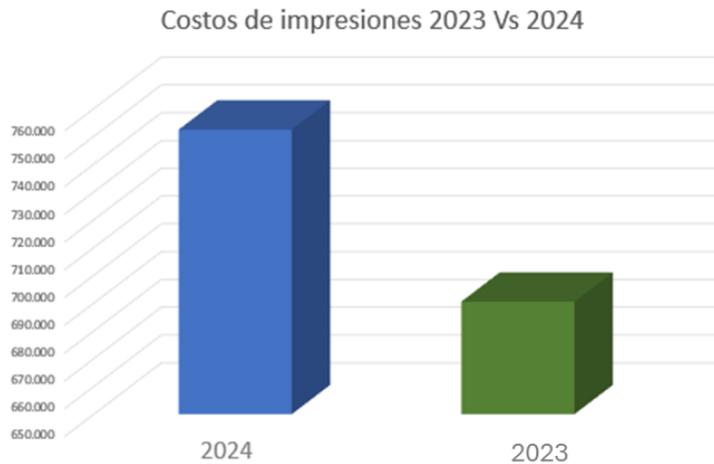
Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

Tabla 6 Número de impresiones realizadas en la vigencia 2023 Vs 2024

Impresiones 2023	Impresiones 2024	Indicador anual	Cálculo de indicador anual
690.526	752.436	5%	-9%

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

Gráfica 3 Consumo de impresiones por dependencia 2024 Vs 2023



Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa

8. Cronograma

Tabla 7 Cronograma 2025

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
Para el pago de líneas de telefonía móvil de la entidad se ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 0.25% trimestral, 1% anual	<p>$\% \text{Ahorro costos telefonía} = 1 - (\text{Costos TF} / \text{Costos TI})$</p> <p>Donde:</p> <p>$\% \text{Ahorro costos telefonía}$: Corresponde al porcentaje de ahorro total en los costos de telefonía celular</p> <p>Costos TF: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia actual</p> <p>Costos TI: corresponde al valor de los costos de telefonía celular de la vigencia anterior</p>	Verificar los consumos en voz y datos de las líneas telefónicas, con el fin de buscar planes más económicos y que se adapten a las necesidades de consumo	Mensual	\$21.000.000	Gestión Administrativa
		Enviar comunicados internos solicitando confirmación del uso de las líneas y en consecuencia la eliminación de los planes que sean autorizados por los subdirectores o Jefes de Oficina	Mensual		
Para el consumo de servicios públicos, la entidad, ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 0.25% Trimestral, 1% anual.	<p>$\% \text{Ahorro costos SP} = 1 - (\text{Costos SPF} / \text{Costos SPI})$</p> <p>Donde:</p> <p>$\% \text{Ahorro costos SP}$: Corresponde al porcentaje de ahorro en el costo de servicios públicos</p> <p>Costos SPF: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia actual</p> <p>Costos SPI: corresponde al costo de servicios públicos de la vigencia anterior</p>	Realizar un apagón ambiental una vez al mes en el horario de 12:00 a 2:00pm.	Mensual	\$ 382.159.000,00	Gestión Administrativa
		Realizar campañas de sensibilización a través del correo electrónico para apagar las luces y equipos de cómputo cuando no sea necesario mantenerlos encendidos.	Mensual		
		Instalar luminarias de bajo consumo y mantenerlos limpios.	Trimestral		

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
		Realizar seguimiento mensual al consumo de energía con el fin de detectar anomalías que permitan formular estrategias que propendan al ahorro.	Mensual		
		Realizar las compras de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		
		Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación y de los equipos que requieren consumo de energía.	Trimestral		
		Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua.	Mensual		
		Implementar el uso de llaves con mecanismos de ahorro de agua, en los lavamanos	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		
		Realizar inspecciones periódicas a las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de identificar averías que puedan ocasionar fugas	Trimestral		
		Mantenimiento correctivo de sistemas hidráulicos y sanitarios, cuando se requiera	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		
		Realizar seguimiento mensual al consumo de agua con el fin de identificar variaciones en el consumo	Mensual		

META	INDICADOR	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
		Capacitaciones en manejo integral de residuos y separación en la fuente, para disminuir la generación de residuos no aprovechables	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		
		Instalación de puntos ecológicos para la separación en la fuente	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		
Para el consumo de fotocopiado, multicopiado e impresión, la entidad ha establecido que el porcentaje de ahorro en número de impresiones debe ser igual o superior al 5% anual o 1.25% trimestral.	%Ahorro Costos FMI=1- (Costos FMIF/Costos FMII) Donde: %Ahorro Costos FMI: Corresponde al porcentaje de ahorro del costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión Costos FMIF: corresponde al del costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia actual FMII: corresponde al del costo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión de la vigencia anterior	Realizar el seguimiento mensual al número de impresiones por dependencia con información suministrada por TICS	Mensual	\$ 197.040.000,00	TICS
		Reducir el límite máximo de impresiones por dependencia Informar a las dependencias cuando han excedido o cumplido la meta de ahorro	Ocasional, de acuerdo con la necesidad del servicio		

Fuente: Elaboración propia – Subdirección Corporativa